



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 21 de marzo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 221/2024

VISTO:

El TEA A-01-00004615-5/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Gabriela Seijas, en su carácter de Presidenta de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la designación interina de las agentes María Del Pilar Peña y Sabrina Magalí Crevatin, ambas en el cargo de Oficial.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 79/2024, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en la precitada Sala, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes de la agente Camila Scagnetti desde el día 15 de marzo de 2024 y hasta el día 15 de septiembre de 2024 ambos inclusive, conforme Resolución Presidencia N° 165/2024.

Que María del Pilar Peña se desempeña en el cargo de Relatora -Vocalía Dra. Schafrik- en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 19/2024. Se solicita su designación interina en el cargo de Oficial en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, hasta el 30 de abril de 2024 inclusive.

Que la agente Sabrina Magalí Crevatín se desempeña en el cargo de Relatora en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo -Vocalía Dr. Zuleta-, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 142/2024. Se solicita a partir del 1° de mayo de 2024 su designación interina en el cargo de Oficial en la citada Sala.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente Melina Ufkelman, conforme Resolución Presidencia N° 790/2021. En relación a su cobertura interina se encuentra designada la agente Scagnetti y hasta el 29 de abril de 2024 la agente Peña, razón por la cual no se la incluye en las condiciones.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente María del Pilar Peña, Legajo N° 8156, en el cargo de Oficial en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, concedida a la agente Camila Florencia Scagnetti desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta el 30 de abril de 2024 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Melina Ufkelman, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a la agente Sabrina Magali Crevatín, Legajo N° 6430, en el cargo de Oficial en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, a partir del día 1º de mayo de 2024, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, concedida a la agente Camila Florencia Scagnetti, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Melina Ufkelman, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 221/2024